



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2001

Original: español

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 122 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente como resultado de la celebración de consultas oficiales

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

A

Consignaciones presupuestarias definitivas para el bienio 2000-2001

La Asamblea General

1. *Toma nota* del segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001¹ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;
2. *Pide* al Secretario General que informe trimestralmente a los Estados Miembros sobre los gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario;
3. *Decide*, en vista de la difícil situación financiera del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, retener en el presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 la suma de 650.000 dólares, del crédito inicial de 800.000 dólares consignado de conformidad con la resolución 55/219 de la Asamblea General, y pide al Secretario General que desembolse dicho crédito en diciembre de 2001 en calidad de subvención que deberá acreditarse al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Instituto, a fin de garantizar la continuación de sus operaciones en el año 2002;
4. *Resuelve* que, para el bienio 2000-2001, la suma de 2.533.125.400 dólares de los Estados Unidos consignada en su resolución 55/239 A, de 23 de diciembre de 2000, se aumente en 28.452.600 dólares, suma por la que se autoriza a contraer obligaciones según se indica a continuación:

¹ A/56/674.

² A/56/694.



<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 55/239 A</i>	<i>Aumento/ disminución provisional</i>	<i>Consignación revisada y suma por la que se autoriza a contraer obligaciones</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	48 013 100	(2 543 300)	45 469 800
2. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	409 024 100	36 844 600	445 868 700
Total del título I	457 037 200	34 301 300	491 338 500
Título II. <i>Asuntos políticos</i>			
3. Asuntos políticos	167 844 700	(6 095 700)	161 749 000
4. Desarme	13 820 900	345 000	14 165 900
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	74 884 000	(4 067 600)	70 816 400
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 313 500	136 400	3 449 900
Total del título II	259 863 100	(9 681 900)	250 181 200
Título III. <i>Justicia y derecho internacional</i>			
7. Corte Internacional de Justicia	20 606 700	1 642 000	22 248 700
8. Asuntos jurídicos	33 880 600	(343 200)	33 537 400
Total del título III	54 487 300	1 298 800	55 786 100
Título IV. <i>Cooperación internacional para el desarrollo</i>			
9. Asuntos económicos y sociales	112 431 800	1 718 600	114 150 400
10. Nuevo Programa para el Desarrollo de África	5 859 800	(641 200)	5 218 600
11A. Comercio y desarrollo	81 373 600	1 126 200	82 499 800
11B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	17 009 800	247 000	17 256 800
12. Medio ambiente	8 100 900	495 900	8 596 800
13. Asentamientos humanos	12 297 300	2 607 900	14 905 200
14. Prevención del delito y justicia penal	4 821 300	3 900	4 825 200
15. Fiscalización internacional de drogas	13 718 200	309 500	14 027 700
Total del título IV	255 612 700	5 867 800	261 480 500
Título V. <i>Cooperación regional para el desarrollo</i>			
16. Desarrollo económico y social en África	80 645 000	(9 163 500)	71 481 500
17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	54 411 200	(511 300)	53 899 900
18. Desarrollo económico en Europa	37 414 600	1 748 500	39 163 100
19. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	75 584 100	1 287 900	76 872 000

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 55/239 A</i>	<i>Aumento/ disminución provisional</i>	<i>Consignación revisada y suma por la que se autoriza a contraer obligaciones</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
20. Desarrollo económico y social en Asia occidental	48 581 400	(2 883 200)	45 698 200
21. Programa ordinario de cooperación técnica	41 254 800	(44 400)	41 210 400
Total del título V	337 891 100	(9 566 000)	328 325 100
Título VI. <i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>			
22. Derechos humanos	39 067 700	(102 400)	38 965 300
23. Protección y asistencia a los refugiados	38 838 900	1 546 400	40 385 300
24. Refugiados de Palestina	23 175 400	1 139 300	24 314 700
25. Asistencia humanitaria	18 447 900	(53 800)	18 394 100
Total del título VI	119 529 900	2 529 500	122 059 400
Título VII. <i>Información pública</i>			
26. Información pública	142 534 500	(1 252 400)	141 282 100
Total del título VII	142 534 500	(1 252 400)	141 282 100
Título VIII. <i>Servicios de apoyo comunes</i>			
27. Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo	433 569 100	4 391 900	437 961 000
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	11 380 200	(6 100)	11 374 100
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	22 209 800	552 700	22 762 500
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	47 977 900	1 188 700	49 166 600
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	229 817 700	903 800	230 721 500
E. Administración, Ginebra	84 412 400	485 300	84 897 700
F. Administración, Viena	23 553 500	298 400	23 851 900
G. Administración, Nairobi	14 217 600	969 100	15 186 700
Total del título VIII	433 569 100	4 391 900	437 961 000
Título IX. <i>Supervisión interna</i>			
28. Supervisión interna	18 750 700	(493 900)	18 256 800
Total del título IX	18 750 700	(493 900)	18 256 800

<i>Sección</i>	<i>Suma aprobada por la Asamblea General en su resolución 55/239 A</i>	<i>Aumento/ disminución provisional</i>	<i>Consignación revisada y suma por la que se autoriza a contraer obligaciones</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
Título X. <i>Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales</i>			
29. Actividades administrativas de financiación conjunta	8 020 500	(415 400)	7 605 100
30. Gastos especiales	54 511 700	(1 135 500)	53 376 200
Total del título X	62 532 200	(1 550 900)	60 981 300
Título XI. <i>Gastos de capital</i>			
31. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	49 767 300	(365 700)	49 401 600
Total del título XI	49 767 300	(365 700)	49 401 600
Título XII. <i>Contribuciones del personal</i>			
32. Contribuciones del personal	328 485 300	2 974 100	331 459 400
Total del título XII	328 485 300	2 974 100	331 459 400
Título XIII. <i>Cuenta para el Desarrollo</i>			
33. Cuenta para el Desarrollo	13 065 000	0	13 065 000
Total del título XIII	13 065 000	0	13 065 000
Total general	2 533 125 400	28 452 600	2 561 578 000

5. *Toma conocimiento* de la solicitud del Secretario General de que se aumente en 28.452.600 dólares la consignación revisada y decide, teniendo en cuenta la necesidad de que se determine con precisión el nivel definitivo necesario de las consignaciones y cuotas, volver a examinar la consignación definitiva en la continuación de su período de sesiones de marzo de 2002;

6. *Resuelve* que:

a) Se autorice al Secretario General para hacer transferencias de créditos entre las secciones del presupuesto, previo asentimiento de la Comisión Consultiva;

b) Además de la suma por la que se la autoriza a contraer obligaciones en el párrafo 4 *supra*, se consigne la suma de 250.000 dólares para cada año del bienio 2000-2001 con cargo a los ingresos acumulados por el Fondo de Dotación de la Biblioteca para adquirir libros, publicaciones periódicas, mapas y equipo de biblioteca y para sufragar los demás gastos de la Biblioteca del Palacio de las Naciones que se hagan conforme a los objetivos del Fondo de Dotación y a las disposiciones que lo regulen.

B **Estimaciones de ingresos definitivas para el bienio 2000-2001**

La Asamblea General,

Resuelve que, para el bienio 2000-2001:

a) Se reduzca provisionalmente en 1.149.200 dólares de los Estados Unidos las estimaciones de ingresos por valor de 380.822.700 dólares aprobadas en su resolución 55/239 B, de 23 de diciembre de 2000, según se detalla a continuación:

<i>Sección de ingresos</i>	<i>Suma autorizada por la Asamblea General en su resolución 55/239 B</i>	<i>Aumento/ disminución provisional</i>	<i>Estimaciones de ingresos provisionales</i>
	<i>(En dólares EE.UU.)</i>		
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	333 125 200	1 903 900	335 029 100
Total de la sección de ingresos 1	333 125 200	1 903 900	335 029 100
2. Ingresos generales	42 728 600	997 100	43 725 700
3. Servicios al público	4 968 900	(4 050 200)	918 700
Total de las secciones de ingresos 2 y 3	47 697 500	(3 053 100)	44 644 400
Total general	380 822 700	(1 149 200)	379 673 500

b) Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955;

c) Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, de los servicios de visitantes, del comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, de la administración de los garajes, de los servicios de televisión y de la venta de publicaciones, no previstos en las consignaciones de créditos, se imputarán a los ingresos derivados de esas actividades.